

1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	En la ciudad de Quito, Capi-
6	ESTATUTOS DE "CASA LEDET CIA.	tal de la República del Ecua-
7	LTDA "	dor, a diez y siete de marzo
8		de mil novecientos ochenta;
9	CAPITAL ANTERIOR: \$/ 350.000,00	ante mí el Notario doctor
10	AUMENTO \$/ 464.000,00	Ulpiano Gaybor Mora, compa-
11	CAPITAL ACTUAL \$/ 814.000,00	recen los señores : Doctor
12		Carlos Troya Albornoz , casa-
13		do , e Ingeniero Mauricio
14		Troya Mena , soltero , a
15		nombre y en representación
16		de "Casa Ledet Cía . Ltda",
17		en sus calidades de Presi-
18		dente y Gerente , respectiva-
19		mente, conforme aparece de
20		los documentos habilitantes
21		que en copias se acompañan ; los comparecientes son ecua-
22		rianos, vecinos de este lugar , mayores de edad, hábiles pa-
23		ra contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé, y di-
24		cen:- Que elevan a escritura pública el contenido de la mi-
25		nuta que me entregan , cuyo tenor es el siguiente: " S E -
26	N O R N O T A R I O " . -	Sírvase extender en su Registro
27		de escrituras públicas una que conste los antecedentes y

1 m e r o . - Mediante escritura pública otorgada el veinte

2 y ocho de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante el

3 Notario Público de Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, ins-

4 crita en el Registro de la Propiedad bajo el número quinien-

5 tos ochenta y cinco, del Registro Mercantil, el siete de

6 septiembre del mismo año, por orden del Juez Octavo de lo

7 Civil de Quito, en providencia de veinte y tres de agosto de

8 mil novecientos sesenta y seis, se constituyó " CASA LEDET

9 CIA LTDA", con un capital suscrito y pagado de cincuenta mil

10 sucres (\$/ 50.000,00) . - S e g u n d o . - Por es-

11 critura pública celebrada el once de febrero de mil nove-

12 cientos setenta y seis, ante el Notario Público de Quito,

13 doctor Ulpiano Gaybor Mora, inscrita en el Registro Mercantil

14 bajo el número tres, cinco, tres, cero, el diez de marzo

15 del indicado año, CASA LEDET CIA. LTDA., procedió a Refor-

16 mar y codificar sus estatutos y elevó su capital social a

17 trescientos cincuenta mil sucres (\$/ 350.000,00) . - T e r -

18 c e r o . - Mediante escritura pública celebrada el diez de

19 septiembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario

20 público de Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, Resolución

21 número RL - veinte cuarenta y tres del señor Superintenden-

22 te de Compañías, anotado en el Registro Mercantil, bajo

23 el número diez y siete mil quinientos ochenta y seis, del

24 veinte y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y

25 seis, CASA LEDET CIA. LTDA., resolvió, la prórroga de pla-

26 zo de duración de la Compañía por diez años más, de confor-

27 midad con lo previsto en el Artículo tercero de los Estatu-

tos de la Empresa, los mismos que quedaron reformados en

este sentido . - C L A U S U L A S : - P R I M E R A . -
1 C O M P A R E C I E N T E S . - Doctor Carlos Troya Albornoz,
2 casado, Presidente ; e Ingeniero Mauricio Troya Mena, soltero,
3 Gerente , ecuatorianos , domiciliados en la ciudad de Quito,
4 según acreditan los nombramientos debidamente inscritos que
5 se adjuntan ; así como autorizados por la Junta General de
6 la Compañía . - S E G U N D A . - Con estos ante-
7 cedentes , usted , señor Notario se servirá elevar a escri-
8 tura pública todo lo contenido y resuelto en el Acta de la
9 sesión Extraordinaria celebrada el veinte de diciembre de
10 mil novecientos setenta y nueve , que a continuación trans-
11 cribo : - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
12 DE SOCIOS DE CASA LEDET CIA. LTDA. DEL JUEVES VEINTE DE DI-
13 CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE . - El día jueves
14 veinte de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, a
15 las ocho de la noche (veinte horas) , en el local de sesio-
16 nes de la Empresa Casa Ledet Cía . Ltda. , ubicado en la ca-
17 lle Reina Victoria , número uno , cinco, cinco , dos de la
18 ciudad de Quito , convienen los socios en constituirse en
19 Junta Universal , por encontrarse presente la totalidad del
20 capital social , las siguientes personas: - Doctor Carlos
21 Troya Albornoz con doscientas nueve participaciones : Dos-
22 cientos nueve mil sucres (\$/ 209.000,00) ; Señor Arturo Ri-
23 caurte , con cien participaciones : cien mil sucres (\$/ 100.
24 000,00) ; Doctor Cristóbal Troya A . ; con veinte y cinco
25 participaciones : veinte y cinco mil sucres (\$/ 25.000,00) ;
26 Ingeniero Mauricio Troya M . , con ocho participaciones :
27

cuatro participaciones : cuatro mil sucres (\$/ 4.000,00);

Doctor Jorge Flachier , con cuatro participaciones : cuatro

mil sucres (\$/ 4.000,00) . - TOTAL DE PARTICIPACIONES : Tres-

cientos cincuenta mil sucres (\$/ 350.000,00) .- Se dá inicio

a la sesión bajo la presidencia del doctor Carlos Troya Al-

bornoz ,actuando como Secretario el señor Ingeniero Mauricio

Troya Mena , Gerente de la Compañía , se pasa a conocer los

puntos para los cuales se instaló esta sesión . - U N O . -

Dejar sin efecto la escritura de aumento de capital otorgada

ante el Notario de Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, el

cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve . -

- D O S . - Aprobamos el ingreso de nuevos socios . - T R E S . -

Aprobamos el aumento del capital de la Compañía . - C U A -

T R O . - Reformamos los Estatutos . - C I N C O . - Auto-

rizar a los señores Presidente y Gerente , para que puedan

suscribir las correspondientes escrituras públicas de aumento

de capital y realizar las gestiones necesarias ante las auto-

ridades respectivas para legalizar la situación de la Compañía . -

Se trata de cada uno de los puntos del orden del día,

y se resuelve por unanimidad . - U N O . - Se deja sin e-

fecto la escritura de aumento de capital otorgada ante el

señor Notario de Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, realiza-

da el cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve. -

D O S . - Aprobamos el ingreso de nuevos socios , señora Gloria

Susana Troya de Meneses, con veinte participaciones de un

mil sucres cada una , que pagará con compensación del cré-

dito que tiene la Compañía con la señora Troya de Meneses;

y , el ingreso de la señorita Margarita Romero G. , con seis

participaciones de un mil sucres cada una , que pagará con

compensación del crédito que tiene la Compañía con la menta

da señorita Romero . - T R E S . - Se aprueba el au

mento del Capital Social de la Compañía y se resuelve que

dicho aumento se suscriba y pague conforme al cuadro siguien

te que a continuación se transcribe :

SOCIOS	CAPITAL AN- TERIOR	CAPITAL SUSCRI- TO PARA EL AU- MENTO	CAPITAL PAGA- DO POR COMPEN- SACION DE CRE DITO.
Dr. Carlos Tro- ya A	\$/ 209.000,00	\$/ 226.000,00	\$/ 51.911,48
Sr. Arturo Ri- caurte	\$/ 100.000,00	\$/ 58.000,00	
Dr. Cristó- bal Troya	\$/ 25.000,00	\$/ 42.000,00	\$/ 20.333,90
Ing. Mauricio Troya	\$/ 8.000,00	\$/ 75.000,00	\$/ 67.546,85
Dr. Marcelo Troya M.	\$/ 4.000,00	\$/ 16.000,00	\$/ 12.541,31
Dr. Jorge Fla- chier	\$/ 4.000,00	\$/ 21.000,00	\$/ 17.541,31
Sra. Gloria de Meneses		\$/ 20.000,00	\$/ 20.000,00
Srta. Margari- ta Romero		\$/ 6.000,00	\$/ 6.000,00
	<u>\$/ 350.000,00</u>	<u>\$/ 464.000,00</u>	<u>\$/ 195.874,85</u>
SOCIOS	PAGO MEDIANTE	PAGO MEDIAN-	PAGO MEDIANTE

CULTEATIVA

DISTRIBUIDAS

1				
2	Dr. Carlos Tro-			
3	ya A .	\$/ 13.139,43	\$/ 57.505,77	\$/ 98.402,88
4	Sr. Arturo Ri-			
5	caurte	\$/ 8.679,15	\$/ 27.514,72	\$/ 21.418,35
6	Dr. Cristóbal			
7	Trova	\$/ 2.169,78	\$/ 6.878,69	\$/ 11.770,68
8	Ing. Mauricio			
9	Troya M..	\$/ 694,34	\$/ 2.201,17	\$/ 3.766,62
10	Dr. Marcelo Tro-			
11	ya	\$/ 347,17	\$/ 1.100,59	\$/ 1.883,31
12	Dr. Jorge Fla-			
13	ehier	\$/ 347,17	\$/ 1.100,59	\$/ 1.883,31
14	Sra. Gloria de			
15	Meneses			
16	Srta. Margarita			
17	Romero			
18		\$/ 30.377,04	\$/ 96.301,53	\$/ 139.125,15
19	SOCIOS	CAPITAL PA-	CAPITAL AC-	
20		GADO EN EFEC	TUAL SUSCRI-	
21		TIVO	TO Y PAGADO	
22	Dr. Carlos Tro-			
23	ya A.....	\$/ 40,44	\$/ 435.000,00	
24	Sr. Arturo Ri-			
25	caurte	\$/ 387,78	\$/ 158.000,00	
26	Dr. Cristóbal			
27	Troya A.	\$/ 846,95	\$/ 67.000,00	
	Ing. Mauricio			

0004

1	Troya	\$/ 791,02	\$/ 83.000,00
2	Dr. Marcelo		
3	Troya M.	\$/ 127,62	\$/ 20.000,00
4	Dr. Jorge		
5	Flachier	\$/ 127,62	\$/ 25.000,00
6	Sra. Gloria		
7	de Meneses		\$/ 20.000,00
8	Srta. Marga-		
9	rita Romero		
10	G.....		6.000,00
11		<u>\$2.321,43</u>	<u>\$/ 814.000,00</u> . - Los socios
12	dejan constancia que para este aumento de capital renuncian		
13	al derecho de preferencia . - C U A T R O . - Como		
14	consecuencia del aumento del capital se aprueba la reforma		
15	de los Estatutos de la Compañía , cuyo Artículo Quinto debe		
16	rá decir : <u>ARTICULO QUINTO. - El Capital es</u>		
17	<u>de ochocientos catorce mil sucres (\$/ 814.000,00) dividido</u>		
18	<u>en ochocientas catorce participaciones de un mil sucres cada</u>		
19	<u>una , el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su to-</u>		
20	<u>talidad de la siguiente forma : - - - - -</u>		
21	Dr. Carlos Tro-		
22	ya Albornoz	435 / participaciones	\$/ 435.000,00
23	Sr. Arturo Ri-		
24	caurte	158	\$/ 158.000,00
25	Dr. Cristóbal		
26	Troya A.	/ 67	\$/ 67.000,00
27	Ing. Mauricio		

1 Dr. Marcelo Troya M. 20 Participaciones \$ / 20.000,00

2 Dr. Jorge Flachier 25 " \$ / 25.000,00

3 Sra. Gloria de Meneses 20 " \$ / 20.000,00

4 Srta. Margarita Romero 6 " \$ / 6.000,00

5 TOTAL 814 Participaciones \$ / 814.000,00.-

6 C I N C O.-Se resuelve por unanimidad autorizar a los señores:

7 Presidente y Gerente para que puedan suscribir las correspondien-
8 tes escrituras públicas de aumento de capital y realizar las ges-
9 tiones necesarias ante las autoridades respectivas para legalizar
10 la situación de la Compañía.-Se autoriza al señor doctor Simón

11 Alcívar, la redacción de la minuta y la tramitación de la corres-
12 pondiente escritura hasta la inscripción de la misma en el Regis-

13 tro correspondiente.- El señor Presidente concede treinta minu-
14 tos de receso para la redacción del Acta.-Instalada nuevamente

15 la sesión se dá lectura al Acta, firmado para constancia todos
16 los socios asistentes.-Se levanta la sesión a las nueve y media
17 de la noche . - ff) (Dr. Carlos Troya Albornoz, Presidente, f)/Ing

18 Mauricio Troya Mena, Gerente, f) Sr. Arturo Ricaurte del Alcázar.-

19 f) Dr. Cristóbal Troya Albornoz.-f) Dr. Marcelo Troya Mena. f)

20 Dr. Jorge Flachier del Alcázar.-Usted señor Notario se servirá
21 agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de la
22 presente escritura.-f) Dr. Simón Alcívar P.- Matrícula número

23 mil cincuenta y dos.-Hasta aquí la minuta.-Para el otorgamiento

24 de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso,

25 y, leída que les fué a los otorgantes por mí el Notario, se rati-

26 fican y firman conmigo en unidad de acto.-De todo lo que doy fé.-

27 firmado) Dr. C. A. Troya A . - Cédula de Identidad número 1700

28 61780-4; Cédula Tributaria número 147897.- Certificado Unico de

0005

1 Votación .- Fecha: Quito, julio diez y seis de mil novecien-
 2 tos setenta y ocho . - firmado) Ing. M. Troya M. - Cédula de
 3 Identidad número 170081964-0 . - Cédula Tributaria número
 4 08563 . - Certificado único de votación: Número 217693, de
 5 abril veinte y nueve de mil novecientos setenta y nueve.-

6 DOCUMENTOS HABILITANTES - COMPULSA

7 S A. - PROTOCOLIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE LA COMPANIA "CASA
 8 LEDET "; EN FAVOR DEL DOCTOR CARLOS TROYA ALBORNOZ.- CUANTIA

9 INDETERMINADA. - CASA LEDET. - Quito, a veinte y seis de ma-
 10 yo de mil novecientos setenta y cinco . - Doctor Carlos Tro-
 11 ya Albornoz.- Ciudad . - De nuestras consideraciones .- Nos

12 complace en comunicarle que la Junta General de Socios de
 13 CASA LEDET CIA.LTDA. , reunida en pleno , con la asistencia
 14 de todos los socios , en su sesión del veinticinco de mayo
 15 de mil novecientos setenta y cinco, resolvió por unanimidad,

16 nombrar a usted PRESIDENTE de la mencionada empresa , por el
 17 período de cinco años , con las atribuciones que constan de

18 nuestra escritura , otorgada ante el señor Notario doctor
 19 Ulpiano Gaybor Mora, el veinte y ocho de julio de mil nove-
 20 cientos sesenta y seis , y legalmente inscrita en el Regis-

21 tro Mercantil , el siete de septiembre . - Para los fines
 22 legales, dejamos también constancia de que, estando usted
 23 presente en el momento de la elección , en el mismo acto,
 24 usted presentó la promesa ante el suscrito Presidente Oca-
 25 sional . - De usted muy atentamente , Presidente Ocasional.-

26 firmado) doctor Jorge Flachier del Alcázar . - firmado). El

27 Secretario Ad-Hoc, doctor Marcelo Troya M . - Ratifico la

1 de mayo de mil novecientos setenta y cinco .- firmado) El

2 doctor Carlos Troya Albornoz . - R A Z O N . - / Con esta

3 fecha queda inscrito el presente documento bajo el número

4 trescientos setenta y nueve del Registro de Nombramientos,

5 tomo ciento siete.- Quito, a veinte y siete de febrero de

6 mil novecientos setenta y seis . - firmado) doctora Piedad

7 O.Gálvez , Registrador-a de lo Mercantil . - RAZON.- Proto-

8 colizo en mi Registro de escrituras públicas del presente

9 año , en una foja útil , el documento que antecede, con es-

10 ta fecha . - Quito, a diez de marzo de mil novecientos se-

11 tenta y seis .-firmado) , El Notario, doctor José Vicente

12 Troya Jaramillo . - (Existe impreso un sello).- Se proto-

13 colizó ante mí, y en fé de é llo confiero esta Primera Copia

14 en una foja útil y firmándola en Quito, a diez de marzo de

15 mil novecientos setenta y seis. - El Notario, firmado) doctor

16 José Vicente Troya Jaramillo (sigue un sello) . - Es fiel

17 compulsas del nombramiento que antecede, y que se halla agre-

18 gado al Registro de escrituras públicas de la Notaría Quinta

19 a mi cargo . - La confiero con igual valor , en Quito, a diez

20 y siete de marzo de mil novecientos ochenta . - El Notario,

21 firmado) doctor Ulpiano Gaybor Mora (sigue un sello) . -

22 **C O M P U L S A . - PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GEREN-**

23 **TE DE LA COMPANIA "CASA LEDET " EN FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO**

24 **MAURICIO TROYA MENA. - CUANTIA INDEFERMINADA. - CASA LEDET.-**

25 Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y

26 cinco . - Señor Ingeniero Mauricio Troya Mena.- P r e s e n-

27 t e . - De nuestras consideraciones : - Nos complacemos en

28 comunicarle que la Junta General de Socios de CASA LEDET CIA.

1 LTDA , empresa constituida el veinte y ocho de julio de mil
2 novecientos sesenta y seis , legalmente registrada con el
3 número quinientos ochenta y cinco , del Registro Mercantil,
4 el siete de septiembre del mismo año , reunida en pleno , con
5 la asistencia de todos los socios , en su sesión del veinte
6 y cinco de mayo de mil novecientos setenta y cinco , resolvió
7 por unanimidad nombrar a usted Gerente de la mencionada em
8 presa , con las atribuciones que constan en nuestra escri-
9 tura social de Constitución, por el período de cinco años.-
10 Para los fines del caso, dejamos también constancia de que,
11 estando usted presente en el momento de la elección , en el
12 mismo acto , usted presentó la promesa ante el suscrito Pre-
13 sidente Ocasional . - De usted , muy atentamente. - firmado)
14 doctor Jorge Flachier del Alcázar . - Presidente Ocasional.-
15 firmado) doctor Marcelo Troya Mena , Secretario Ad- Hoc .-
16 Ratifico la aceptación de este nombramiento . - Quito, a
17 treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco.-
18 firmado) Ingeniero Mauricio Troya Mena .- R A Z O N . -
19 Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo
20 el número setenta y seis del Registro de Nombramientos, to-
21 mo ciento siete . - Quito, a diez y nueve de enero de mil
22 novecientos setenta y seis. - firmado) doctora Piedad O.
23 Gálvez . - Registradora (Existe impreso un sello del Re-
24 gistro Mercantil) . - R A Z O N D E P R O T O C O L I -
25 Z A C I O N .- Protocolizo en mi Registro de escrituras pú-
26 blicas del presente año , en una foja útil el nombramiento
27 de Gerente , con esta fecha . - Quito, a cuatro de febrero

1 doctor José Vicente Troya Jaramillo (existe impreso un se-
2 llo) . - Se protocolizó ante mí, y en fé de ello confiero
3 esta PRIMERA COPIA, en una foja útil y firmándola en Quito,
4 a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis . -
5 El Notario, firmado) doctor José Vicente Troya Jaramillo.-
6 (sigue un sello) . - Es fiel compulsa del nombramiento que
7 antecede , y que se halla agregado al Registro de escrituras
8 públicas de la Notaría Quinta a mi cargo . - La confiero con
9 igual valor , en Quito, a diez y siete de marzo de mil no-
10 vecientos ochenta . - El Notario, firmado) doctor Ulpiano
11 Gaybor Mora .- Hay un sello . -

12
13
14
15
16
17 Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
18 TERCERA COPIA CERTIFICADA, en la misma fecha y lugar de su
19 protocolización.-

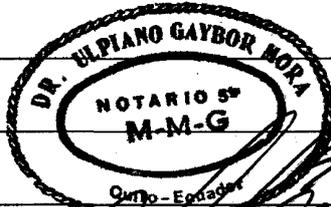


20
21
22
23
24 R A Z O N :- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superin-
25 tendencia de Compañías en sus artículos tercero y cuarto de la
26 Resolución número RL - 6663, expedida el 10 de abril de 1.980,
27 tomé nota al margen de las matrices en ellas ordenadas , y que
28 fueron otorgadas ante el suscrito Notario en las fechas menciona-

1 das, esto es : 28 de julio de 1.966; 11 de febrero de 1.976;

2 10 de septiembre de 1.976 y 17 de marzo de 1.980, respectiva-

3 mente. - Quito, a once de abril de mil novecientos ochenta,-



4
5
6
7 -----
8 Dr. Ulpiano Gaybor Mora

9 Notario Quinto

10
11 Con esta fecha queda inscrita la Resolución número EL seis mil

12 seiscientos sesenta y tres, de la señora Superintendente de

13 Compañías del Ecuador, de primero de Abril de mil novecientos

14 ochenta,- bajo el número 306 del Registro Mercantil, tomo III.-

15 Se tomó nota al margen de la inscripción número 585 de 7 de Sep-

16 tiembre de 1966, a Fs. 394 Vta. del Registro Mercantil, tomo -

17 97.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 159 de 10

18 de Marzo de 1976, a Fs. 501 Vta. del Registro Mercantil, tomo

19 107.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 983 de

20 29 de Diciembre de 1976, a Fs. 2610 del Registro Mercantil, to-

21 mo 107.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Es-

22 critura Pública de Cumento de Capital y Reforma de Estatutos -

23 de la Compañía "CASA LEDET COMPANIA LIMITADA", otorgada el 17

24 de Marzo de 1980, ante el Notario Quinto de este Cantón, Dr. -

25 Ulpiano Gaybor; se da así cumplimiento a lo dispuesto en las

26 Art. quinto y sexto de la citada Resolución, de conformidad a

27 lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publi-

cado en el Registro Oficial 979 de 20 de Agosto del mismo año.

Se anotó en el Repertorio bajo el número 6264.- Quito, a cator
ce de Abril de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27

